



SENADO DE LA NACION
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
JUNTA DE EVALUACION
DP - 632/02

74

DICTAMEN DE LA JUNTA DE EVALUACION N° 72/2005

A los 05 días del mes de diciembre de 2005, en la sede administrativa de la Junta de Evaluación creada por DP - 632/02, se reúnen sus miembros y en atención a contar con el número suficiente, se pasa a examinar y evaluar las propuestas presentadas en la LICITACION PRIVADA N° 28/05 que tramita por Expte. SA-2456/2005, por el que se solicita la "CONTRATACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPAMIENTO INFORMATICO"; todo ello de conformidad con el procedimiento adoptado para este H. Senado por el Anexo I del DP 632/02. -----

Y VISTO

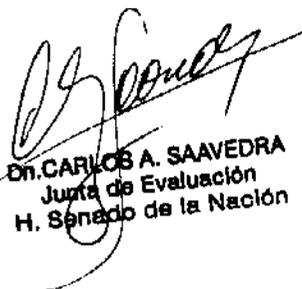
I. Que de acuerdo al Acta de Apertura obrante a fs. 70, a pesar de haber sido invitadas seis empresas -cuyas constancias obran a fs. 64/69- no se han presentado ofertas. -----

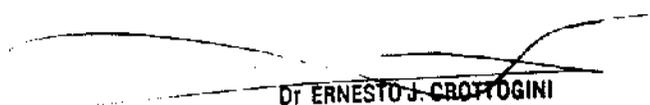
II. Que con fundamento en los arts. 11 inciso "c" y 25 inciso "d" apartado 4 del Decreto 1023/01 (modificado por el art. 6 del Dec. 666/2003) y los arts. 4 y 61 inciso "c 3" del Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del Honorable Senado de la Nación (DP 632/02, Anexo I), esta Junta:

ACONSEJA:

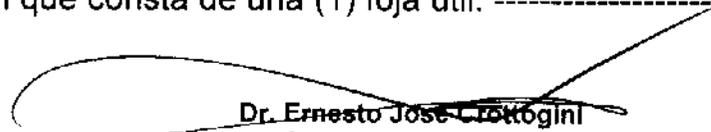
DECLARAR DESIERTO: El presente llamado a la licitación privada n° 28/05 por no haberse presentado ofertas al Acto de Apertura. -----

Notas: Sin perjuicio de lo indicado a fs. 72, se recomienda dar la intervención que corresponda a los efectos del cumplimiento del art. 4 inciso "c" del Reglamento ya citado. -----


Dr. CARLOS A. SAAVEDRA
Junta de Evaluación
H. Senado de la Nación


Dr. ERNESTO J. CROSTOGINI
Junta de Evaluación
H. Senado de la Nación

FIRMADA, REGISTRADA y ARCHIVADA su original en doble ejemplar, en la Sede Administrativa de la Junta de Evaluación, en la fecha precedentemente indicada, en dictamen que consta de una (1) foja útil. -----


Dr. Ernesto José Crostogini
Sede Administrativa
Junta de Evaluación